

PROTOCOLIZACION
FECHA: 30-6-25
GERARDO R. GRASSI
Secretario de Fiscalía Primera Instancia
Procuración General de la Nación



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ING 49 /25

Buenos Aires, 30 de junio de 2025.

VISTOS

Los CUDAP: EXP-MPF: 4508, 4509, 4510 y 4527/2024;

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que “Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”.

Habiendo finalizado el plazo previsto en el artículo 24, corresponde seleccionar al Tribunal Evaluador de los concursos para el agrupamiento Técnico Administrativo nros. 392 –Fiscalía Federal de Oberá–, 393 –fiscalías federales con sede en Corrientes–, 394 –Sede Fiscal Descentralizada de San Rafael– y 395 –Fiscalía Federal de Victoria–, convocados mediante Resolución ING N° 122/24.

Recusaciones y excusaciones

De acuerdo con los registros del sistema informático, en el periodo establecido no se presentó ningún planteo de recusación y ningún miembro del CPE informó excusaciones.

Por ello,

RESUELVO

I. DESIGNAR como Tribunal Evaluador del Concurso N° 392 correspondiente al agrupamiento Técnico Administrativo para la Fiscalía Federal de Oberá a Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, Juan Sebastián Romero, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Pehuajó, y María Lía Hermida, Fiscal General subrogante de la Unidad Fiscal Ushuaia, en calidad de titulares; y a María Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Ida Carolina Diz, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Juan Ignacio Basso, Subdirector Adjunto de la Procuración General de la Nación, en calidad de suplentes.

II. DESIGNAR como Tribunal Evaluador del Concurso N° 393 correspondiente al agrupamiento Técnico Administrativo para las fiscalías federales con sede en Corrientes a Gabriela Laino, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación, y Juan Ignacio Basso, Subdirector Adjunto de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, Fabián Garfinkel, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Civil y Comercial N° 3, y María Magdalena Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, en calidad de suplentes.

III. DESIGNAR como Tribunal Evaluador del Concurso N° 394 correspondiente al agrupamiento Técnico Administrativo para la Sede Fiscal Descentralizada de San Rafael a Ida Carolina Diz, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Federica Julia Terragni, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a María Magdalena Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Agustín Morello, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, y Sergio Buitrago, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Civil y Comercial N° 4, en calidad de suplentes.

IV. DESIGNAR como Tribunal Evaluador del Concurso N° 395 correspondiente al agrupamiento Técnico Administrativo para la Fiscalía Federal de Victoria a María Teresa Bravo, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Dirección General de

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 30.6.25
GERARDO R. GRASSI
Secretario de Fiscalía Primera Instancia
Procuración General de la Nación



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas, María Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a Sergio Buitrago, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Civil y Comercial N° 4, Ida Carolina Diz, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, en calidad de suplentes.

V. Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino